

## 1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ASIGNATURA: Derecho del Trabajo

PROFESOR(ES): D. Álvaro Navarro Cuéllar | D. Juan Francisco Saenz Pastor | D. PABLO DE LA MORENA CORRALES

CURSO: 3

TPO: OB

CÓDIGO: 019900027

CRÉDITOS ECTS: 8,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA:

TITULACIÓN: Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 14/09/2019 20:01:21

## 2. DATOS GENERALES

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

- Aproximación a la trayectoria histórica del Derecho del Trabajo
- Conocer las fuentes del Derecho del Trabajo
- Conocer la normativa reguladora de las relaciones individuales y colectivas de trabajo
- Conocimiento de las instituciones laborales básicas
- Dominio en términos de suficiencia de la legislación laboral española y de las restantes fuentes de manifestación y conocimiento del Derecho del Trabajo.

#### Prácticos

- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-laborales
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales
- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos laborales

### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

#### **Competencias Generales:**

- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis en la comprensión de las relaciones laborales
- Demostrar capacidad de razonamiento crítico y reflexivo en relación a la comprensión de las relaciones laborales
- Determinar y resolver problemas asociados al derecho individual y colectivo del trabajo.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional
- Expresarse correctamente, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones de trabajo
- Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las relaciones de trabajo
- Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones de trabajo

#### **Competencias específicas:**

- Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales y los recursos humanos desde la perspectiva jurídico-laboral
- Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales para comprender su carácter dinámico en el contexto nacional e internacional
- Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales
- Demostrar la capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídico-laboral
- Llegar a conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico laboral en su génesis, en su individualidad y en su conjunto
- Demostrar la capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta de naturaleza laboral

- Tener la capacidad de encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Saber reflexionar sobre temas relevantes de índole social o científica en el campo del Derecho del Trabajo
- Demostrar la capacidad de identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad socio-laboral

**Competencias transversales:**

- La adquisición de conocimientos propios del área de Ciencias Sociales y Jurídicas, que parten de la base de la educación secundaria general
- Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro de las distintas áreas del Derecho y, en general, de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, siendo especialmente relevante la reflexión en torno a los derechos humanos
- Capacidad para defender los principios y valores democráticos relacionados con el respeto y defensa de los derechos humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplen y estén basadas en dichos valores y principios

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

**PARTE PRIMERA. SISTEMA NORMATIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO**

- 1.- LA NORMA LABORAL
- 2.- APLICACIÓN DE LA NORMA LABORAL

**PARTE SEGUNDA. RELACIONES LABORALES INDIVIDUALES**

- 1.- EL CONTRATO DE TRABAJO
- 2.- PARTES EN EL CONTRATO DE TRABAJO.
- 3.- REGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

**PARTE TERCERA. RELACIONES LABORALES DE COLECTIVAS**

- 1.- REPRESENTACIÓN SINDICAL Y REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA.
- 2.- LOS CONFLICTOS DE TRABAJO. PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

**a) Manuales**

- Montoya Melgar, A.: *Derecho del Trabajo*, 40ª edición, editorial Tecnos, 2019.
- García-Perrote Escartín, I.: *Manual de Derecho del Trabajo*, 9ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2019.

**b) Legislación y otros textos**

- Pérez de los Cobos Orihuel, F: *Código laboral y de Seguridad Social*, editorial La Ley, 2019.
- Montoya Melgar, A.: *Leyes del Trabajo*, editorial Aranzadi, 2019.
- *Legislación laboral y de Seguridad Social*, editorial Aranzadi, 2019.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El desarrollo del programa se efectuará, por un lado, mediante la impartición de clases teóricas en las que se pretende no sólo la exposición por parte del profesor sino también la interrelación del profesor con el alumno, y, por otro lado, mediante la impartición de clases prácticas, en la que se busca que el alumno demuestre los conocimientos adquiridos mediante la resolución de casos prácticos, individuales y en grupo.

Se podrán establecer tutorías programadas, individuales y grupales, a lo largo del curso académico.

Se podrán realizar otras actividades como la realización de seminarios o debates sobre temas de actualidad.

**CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumno se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

**1. Parte teórica: 70% de la nota final de la asignatura.**

Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua en la que se valorarán, sobre el total de la nota teórica:

- Asistencia obligatoria: 15%.
- Participación: 25%
- Examen final: 60%

**2. Parte práctica: 30% de la nota final de la asignatura, que se determinará de la siguiente forma:**

- La mitad de la nota práctica será la nota del examen final (que se realizará de forma conjunta con la parte teórica).
- La otra mitad de la nota práctica se calculará atendiendo a la asistencia y a la participación en clase y a los trabajos individuales y/o en equipo que se encarguen a los alumnos.

Se aclara que si no se alcanza un 75% de asistencia en cada una de las dos partes (teórica y práctica), la asignatura no se aprobará en la convocatoria ordinaria de enero.

La asignatura se aprueba si la nota conjunta de la parte teórica y de la parte práctica es igual o superior a 5. Si la nota conjunta es inferior a 5, la asignatura estará suspendida.

**MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS**

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Apuntes